

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MARZO DEL 2017

En Puno, siendo las quince con treinta minutos del día miércoles veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Convenios
3. Aprobación de periodo de vacaciones, Cronograma del año Académico 2017 y reconocimiento de vacaciones, Facultad de Medicina Humana.
4. Comisión de Licenciamiento
5. Aprobación de 21 expedientes de refacción y mantenimiento de edificaciones de la UNA-Puno
6. Aprobación de Directiva de Uso de Laboratorios de la UNA-Puno, para efectos de Licenciamiento
7. Aprobación del Reglamento de Cátedra Paralela.

1. Aprobación de Grados y Títulos:

Consejo Universitario **Aprobado Consejo Universitario** aprobó Título Profesional y Diploma del Centro de Idiomas.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones y Convenios:

Consejo Universitario aprobó en Licencias, Reincorporaciones y Convenios:

LICENCIAS:

Consejo Universitario aprobó rectificar la Resolución Rectoral N° 3347-2017-R-UNA del 14 de setiembre del 2016, en el extremo de conceder licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. NANCY SILVIA ALVAREZ URBINA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería; para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Federico Villareal de Lima, por el periodo de 01 año, **a partir del 22 de agosto del 2016.**

Capacitación en el Exterior:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización autorizar el viaje a Habana - CUBA, en Comisión Oficial de Servicio del 27 al 31 de enero del 2017, a favor del Dr. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola – Facultad de Ing. Agrícola; para el viaje conjuntamente con los estudiantes de la Promoción 2016-II, para visitar al Centro Universitario Agroecológico – AGRUCO y los Laboratorios de Hidráulico de la Universidad de San Simón.

REINCORPORACIÓN:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la M.Sc. ZAIDA ESTHER CALLATA GALLEGOS Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 08 de febrero del 2017.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la Blga. JUDITH ZULEMA AREVALO DE MORENO Servidora Administrativa de la UNA; a partir del 16 de enero del 2017.

CONVENIOS:

Consejo Universitario aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; vigencia: 01 año a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrectorado Académico UNA-Puno.

3. Aprobación de periodo de vacaciones, Cronograma del año Académico 2017 y reconocimiento de vacaciones, Facultad de Medicina Humana.

Consejo Universitario aprobó el Cronograma y finalización del I y II semestre del Año Académico 2017, solamente para los estudiantes del sexto año XI y XII Semestre Académico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA; según el siguiente detalle:

Semestre	Matrículas	Inicio	Finalización con entrega de actas
I-2017	22 y 23 febrero del 2017 24 febrero 2917 (Observados)	27 febrero 2017	23 junio 2017
Vacaciones Docentes	Del 26 al 30 junio 2017.		
II-2017	26 y 27 de junio 2017 28 junio 2017 (Observados)	03 julio 2017	27 de octubre 2017
Vacaciones Docentes	Noviembre – Diciembre		

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Autorizar el uso físico del período vacacional 2016, para los Señores Docentes del componente curricular: Puericultura y Pediatría; Ginecología y Obstetricia; de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA; a partir del 16 de enero del 2017 (Resolución de Decanato N° 003-2017-D-FMH-UNA).
- Reconocer, treinta y cinco (35) días calendarios de vacaciones correspondientes al periodo 2015, para los Señores Docentes de los Componentes curriculares: Puericultura y Pediatría, y Ginecología y Obstetricia; el mismo que se efectivizará a partir del 01 de enero al 05 de febrero del 2018.

4. Comisión de Licenciamiento:

Dr. GERMAN YABAR: Informa y de manera de petitorio a todos los señores decanos que en base a la última reunión que se tuvo con la SUNEDU volvieron a insistir algunos requerimientos y aclaraciones al expediente de Licenciamiento; al respecto indicar lo siguiente:

- 1.- Por Resolución Rectoral N°4646-2016 de fecha 30 de diciembre, se ha aprobado todos los programas de estudios de pre y posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano; esa es la información que se debe utilizar a partir del

acuerdo de Consejo Universitario con la denominación de Programas correspondientes, tanto en pregrado como posgrado.

2.- Por otro lado se ha emitido la Resolución Rectoral N°4645 por acuerdo de Consejo Universitario del 30 de diciembre del 2016 en la cual se aprueba el registro de laboratorios y talleres de todas las facultades y escuelas profesionales de nuestra Universidad y allí los laboratorios tienen nombre propio, consecuentemente están ubicados en una edificación en un nivel, si es primer piso, segundo piso o si es tercer piso por la denominación de nivel y cada laboratorio tiene una codificación empezando del número 01 hasta el último laboratorio de la Ciudad Universitaria, que hace un total de 173 laboratorios y los talleres también correspondientes a nivel de toda la Universidad que hacen un total de 23 talleres; en esa resolución rectoral cada laboratorio tiene un nombre que ha sido proporcionado por los responsables y es necesario poner los nombres y los códigos; así como también en los centros experimentales, esa información también debe ser de uso de las diferentes unidades operativas y académicas de nuestra Universidad.

3.- Por otro lado en esa entrevista se nos ha pedido información respecto a los comités de seguridad y salud de la Universidad Nacional del Altiplano, se tiene un comité de Seguridad y Salud a nivel institucional que lo preside el señor Rector y los miembros de algunas facultades de algunas áreas y está escrita en la resolución 2911-2016 del 12 de agosto del 2016; se tiene un comité de seguridad y salud en el trabajo a nivel institucional y consecuentemente también se tiene en cada una de las escuelas se tiene las Resoluciones Decanales correspondientes y Resolución Rectoral que ratifican y allí se registra los integrantes de los Comités de Seguridad en el Trabajo, estos comités debieron haber elaborado los protocolos de laboratorios y talleres para velar la seguridad y salud en el trabajo, se ha propuesto a partir de la oficina de Licenciamiento un modelo de protocolo a nivel de área de Biomédicas, Ingeniería y Sociales, estos protocolos han sido contextualizados a nivel de escuela, si bien es un primer documento inicial susceptible a ser mejorado constantemente; pero ese es el documento que aprobado a nivel de Consejo de Facultad y Consejo Universitario y lo han elaborado a nivel de Escuela Profesional; lo que está requiriendo la SUNEDU es el procedimiento y ese procedimiento se está empezado a regularizar a partir del día de hoy, citando a los representantes de los comités de cada Escuela Profesional en la oficina de Licenciamiento; la SUNEDU esa requiriendo el Acta que aprueba ese protocolo y ha sido elevado a Consejo de Facultad y Consejo Universitario; se les ha indicado que deben elaborar esa acta que sea un medio de verificación, que indique que se ha elaborado el protocolo a nivel de cada escuela profesional; en ese punto aclara lo que se ha venido interviniendo en las 5 facultades, es que se ha tenido en este primer paso algunas dificultades muy preocupantes; pero es necesario ya para las siguientes facultades tomar nota de estos tropiezos que han tenido, para mejorar esta intervención que se continuará en el presente año, en tal sentido SUNEDU está tomando en cuenta esto de la seguridad y salud en el trabajo; porque que ocurrirá con el sistema universitario problemas como fenómenos naturales y se ocasiona problemas con los equipos, instalaciones eléctricas, entonces los comités deben estar preparados para asumir cualquier eventualidad de seguridad en el trabajo y salud; en el mismo en tal sentido la oficina de supervisión de OGIU que está representada por la Arquitecta Malma tiene un cronograma de actividades que se programa, la capacitación que se dijo en una reunión que es necesario capacitarlos a los miembros de cada comité.

4.- Adelante sobre los 21 expedientes de refacción e intervención como es de conocimiento de este Consejo lógicamente hay algunas preocupaciones de los decanos porque aún no se han concluido y para las siguientes se va organizar a través de los comités de entrega y recepción de obra en la intervención correspondiente; pero para concluir los expedientes que es el siguiente punto de agenda, el Licenciamiento en este proceso de elaboración han estado pendientes de que esto no ocurra; solicitaría a través de los señores decanos principalmente en lo que se refiere a laboratorios, a partir de mañana se darán dos días para alcanzar las sugerencias un poco técnicas de los laboratorios, que eso ha sido una observación interesante en Minas que han adecuado algún laboratorio; pero es necesario seguir adecuando en el trabajo tanto de instalaciones eléctricas como el servicio de agua y desagüe, si eso es alcanzada en forma específica y técnica a la comisión que concluirá estos expedientes seguramente vamos a mejorar este servicio de intervención a nivel de expediente primero y luego con la supervisión de cada uno de los decanos a través de los comités correspondientes, alcanzar un mejor resultado en esta intervención; entonces solicito a los señores decanos a través de la presidencia si fueran tan amables los responsables de laboratorio de cada escuela que es un docente y un administrativo ellos puedan sugerir para que esa intervención sea adecuada y lo más completa posible.

ARQUITECTA A. MALMA: Explica la preocupación de las facultades por las molestias que tienen por el inicio de sus actividades académicas, quiere que se entienda que el desarrollo de estas actividades no son fáciles de desarrollar puesto que no es una obra nueva, son obras existentes; en este sentido para conocimiento puedan acceder a la página de CENEPRED el cual pertenece a todo el sistema nacional de riesgo que se llama CENEPRED, ellos trabajan a nivel de un Reglamento de Inspecciones Técnicas y el D.S. 058-2014, el Reglamento de aplicación es para personas públicas o jurídicas de derecho público o privado, cualquier entidad pública tiene que cumplir con este reglamento; el documento que les acredita es el Certificado de Inspecciones Técnicas de Verificaciones el único documento que va avalar que nuestra edificación está preparada para cualquier tipo de riesgos, es emitido por el órgano ejecutante quien es la Municipalidad Provincial de Puno, dicho certificado solo se emite si ha sido verificado y cumple con la normativa vigente, la emisión del Certificado no determina la licencia de funcionamiento y tiene vigencia indeterminada; pero tenemos que estar preparados para cualquier modificación que vaya a ver en este aspecto pido el apoyo de las autoridades puesto que en el momento de la visita se ha podido ver que se desarrollan cambios en las edificaciones; como por ejemplo: las fotocopiadoras debajo de las gradas, por esa razón son las observaciones puesto que son escaleras de evacuación; son cuatro profesionales que harán la inspección por eso es que desde la supervisión tratan de cumplir para que no tenga observaciones y hablan de todo el sistema estructural de los pabellones, instalaciones sanitarias, cuestiones de funcionamiento y de espacio, cumplir con el índice de ocupación de aula y laboratorios, todo lo referente al sistema eléctrico y el sistema de seguridad; estos cuatro profesionales deben estar avalados por la CENEPRED, las actividades que están desarrollando en estas 5 facultades se refiere a solucionar desde el motivo del defecto o falla, eso no se realiza de un día para el otro porque se tiene una serie de complicaciones y no pueden estar

sujetos a que los observen y esta certificación ayuda a que evitemos a tener un problema con el paso del tiempo; en algunas facultades existen por ejemplo los pasamanos, pero no con la normatividad de específica para edificaciones universitarias; su presencia es para que pueden entender un poco cuáles son los problemas que están teniendo desde la supervisión, en este momento de los 5 pabellones que están intervenidos y cuáles son los problemas que se les va a presentar, desde ahora poner de nuestra parte y basta una observación para que nos nieguen la certificación, no debe existir ambientes como almacenes con materiales de alto riesgo, el pedido a los decanos que se haga una revisión a sus pabellones y se revise que en ningún tipo de circulación puede haber macetas basureros o cualquier obstáculo, cualquier modificación que se quiera hacer, la sugerencia es que se pida la opinión del especialista que les pueda recomendar, deben estar organizados frente a un accidente o evento natural que vaya a ocasionar, el esquema del comité organizacional tiene que ser la persona que ocupa el más alto cargo, en este caso debe presidir el Decano, el secretario puede ser el Jefe de Departamento, sugiere un jefe de seguridad, esas tres personas van a ser los responsables de cualquier emergencia, se debe componer estas tres brigadas, la brigada de seguridad y evacuación, brigada de primeros auxilios y la brigada contra incendios; cada una de estas brigadas tienen sus responsabilidades y tienen que estar capacitados en primeros auxilios con personal de la misma universidad que haga la capacitación más de lo que es atención de emergencia contra incendios, puede ser con la compañía de bomberos; así mismo implica que se tiene que hacer simulacro con los estudiantes y verificar los procesos antes de la emergencia o después, estas personas tienen que conocer este plan de mantenimiento de las facultades, esa es la obra que se está implementado ahora el convenio 131-2016 MINEDU la actividad 1.8 y las facultades que están interviniendo son la Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, e Ing. de Minas; saben que tienen diversidad de quejas, problemas y están preocupados en la finalización de las actividades academias y de organización, para saber cuándo harán las capacitaciones respectivas y quiere que se entienda lo siguiente: la modalidad de ejecución de estas obras ha sido completamente diferente a la modalidad normal, por lo general en la Universidad se trabaja por administración directa, que implica la contratación de un residente, supervisor y compra de materiales se contrata personal obrero y se ejecuta, en este caso la modalidad ha sido por contrataciones y se hizo por todos los servicios y por partidas muy genéricas, uno de los inconvenientes es que se culminó el año y salido dinero por devengados, están imposibilitados de penalizarlos, como sugerencia para las facultades que quedaran intervenidas el pedido de los decanos en revisar los expedientes técnicos, si parecen apropiados puesto que ellos al revisar la obra han tenido bastantes inconvenientes en el expediente técnico.

SEÑOR RECTOR: Señala que a nivel de todas las universidades públicas, el problema es las licencias de construcción, ese tema se debe trabajar, se está poniendo el sistema contra incendio y es la razón por la cual se está cortando la pared o techos, también ver los plazos e ir limpiando los desmontes paulatinamente, quisiera que el Director General también tome conocimiento de todo esto y las medidas al respecto, también quizá dar algunos plazos.

ARQ. A. MALMA: Responde que la actividad que podría generar algún tipo de problema en cuanto a lo que es contaminación por ruido o polvo, las actividades ya están culminado, las instalaciones están expuestas; eso es por el sistema de contraincendios, la normatividad exige que sea centralizado eso implica que tiene que estar computarizado donde cada ambiente tiene que tener su detector conectado con la computadora, esto implica que tenga que picar todo, respecto a los plazos no depende solo de la supervisión sino también de los contratistas y falta el resano de todas las tuberías, el ordenamiento del mobiliario.

5. Aprobación de 21 expedientes de refacción y mantenimiento de edificaciones de la UNA-Puno:

Dr. GERMAN YABAR: Señala que efectivamente la condición número 3 es la más afectada a nivel universitario; sin embargo creo que han empezado con un presupuesto del MINEDU para las 5 facultades y la pregunta del señor Decano de Ciencias Contables si está considerado las dos Escuelas Profesionales que son Ciencias Contables y Administración, claro está que se ha tomado el criterio de acreditación y otro criterio ha sido que otras facultades tienen edificaciones nuevas pero algunas datan de años atrás, no sabe cómo se ha priorizado para poder atender; sin embargo está considerado para este año y ver principalmente el pabellón antiguo en donde se atenderá gran cantidad de aulas que funcionan para pre grado, lo mismo ocurre en Economía y las facultades todas ellas están consideradas y pueden nombrar algunas de ellas esta Medicina Veterinaria, Ing. Económica, Ciencias contables con sus dos escuelas, Ing. Química, Ciencias de la Salud con sus dos escuelas, Ing. Agrícola, Medicina Humana y Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, principalmente se trata de la edificaciones antiguas en esas aulas está funcionando el pre grado, que es necesario intervenir y para la elaboración, solicito el permiso de este Consejo Universitario, sugiere cursar un oficio a los señores decanos que vamos a ir a la facultad con el responsable para poder visitarlos y puedan hacer las sugerencias, en caso que no hemos ingresado al laboratorio en mucho de los casos se ha sugerido cancelar en Veterinaria y Agronomía se está contando también los CIPs y es allí donde se debe hacer la sugerencia correspondiente; en tal sentido pedir a los señores decanos su apoyo principalmente de las 5 facultades para que se pueda agilizar el termino de estas y estar el responsable o el decano, piden el apoyo de los señores decanos para aplazar dos días y pasar la comunicación correspondiente para específicamente a los laboratorios

[ARQ. A. MALMA: Se ha escuchado quejas sobre las obras, cuando se habla sobre los profesionales que realizaron las construcciones eso es por la modificación de reglamentos, entender que cada pabellón es único y que presenta riesgos potenciales completamente diferentes, no todos los pabellones van a presentar el mismo riesgo, no todos tienen los mismos laboratorios, cada pabellón tiene que tener un diagnostico diferente se debe hacer una evaluación de riesgos, la solicitud de realizar los comités de seguridad lo más pronto posible para poder hacer las capacitaciones y obtener los certificados correspondientes.

SEÑOR RECTOR: Se dirige a la Arquitectura para indicar, que sería bueno que haga el requerimiento de lo que falta es posible que exista eso en neas y se puede atender con ello, es una situación compleja no solo para nuestra universidad para todo el sistema universitario y manifiesta que en Metalurgia y Geología hay una construcción en media luna y el expediente técnico indica que debe demolerse y está técnicamente comprobado que no puede haber una construcción, así los técnicos opinan y se verá que se hace a futuro, como sustituir esa construcción en otro espacio son evaluaciones

técnicas que se hacen, por otra parte las nuevas construcciones están pidiendo que tengan todas las características necesarias para universidades y con las medidas de seguridad, pero tiene que ser de aquí para adelante.

6. Aprobación de Directiva de Uso de Laboratorios de la UNA-Puno, para efectos de Licenciamiento

VICERRECTOR INVESTIGACIÓN (V. IBAÑEZ): Señala que se les ha alcanzado la Directiva de uso de laboratorios de la UNA-Puno, solamente han alcanzado tres decanos que han mejorado, decano de Medicina Veterinaria, Ciencias Agrarias e Ing. Agrícola, las modificaciones que han sufrido cambios son el numeral 03, 05, 08 y 11 se les ha distribuido con tiempo y solicitaría a Consejo Universitario la aprobación.

DECANO AGRÍCOLA: Indica que se ha dado distintas opiniones respecto a este tema y debe ser un reglamento el cual es más preciso, se dieron sugerencias pero aun eso falta, no se puede aprobar un reglamento que está incompleto y falta mucho y debería dejarse para el próximo consejo

SEÑOR RECTOR: Señala que en todo caso la aprobación para el próximo Consejo Universitario con un documento estructurado.

7. Aprobación del Reglamento de Cátedra Paralela.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que el Reglamento es lo que ha remitido la comisión y se ha discutido en 2 Consejo, el problema de fondo que se quiere resolver es de acuerdo a la nueva ley, dice si jala un curso tres veces se suspende al estudiante un año, al retornar solo lleva ese curso vuelve a desaprobado y se va de la Universidad; hay que hacer una rotatoria específica y si el estudiante ya está en la segunda matrícula pasando a la tercera debe tener la tutoría específica y debe llevar el curso con otro docente; hay muchos casos que tienen matrícula octava séptima y el curso lo lleva un solo docente, para ayudar a esto se desarrollara la cátedra paralela y se establecerá una vez concluida la matrícula y ver en qué cursos se va implementar y ahora se tiene 272 estudiantes que entran a la cuarta y quinta matrícula y hay más de 600 estudiantes que están entrando a segunda matrícula; a ellos se tiene que dar la tutoría específica y se está sacando las estadísticas en qué cursos y facultades; existe este problema en esas facultades probablemente ya no haya estudiantes y este problema irá aumentando semestre tras semestre, se debe recomendar a los profesores para que tengan otras estrategias metodológicas para reducir la tasa de desaprobación, en un adenda se ha discutido y se ha aprobado que un profesor si tiene más 30% no podrá volver a dictar el curso y como es especialista se le da nuevamente al docente, porque no hay presupuesto para contratar otro docente; las cosas se está poniendo más complejas porque la Ley exige este reglamento de Cátedra Paralela es una forma de mejorar este problema, puede establecer para algunos cursos que son críticos que existen en varias facultades, como Medicina, Nutrición, Civil Arquitectura, eso requiere de un presupuesto adicional, se ha reformulado con las opiniones que se han alcanzado a la presidente de la comisión y está a disposición de este consejo para su aprobación.

SEÑOR RECTOR: Señala que no está restringida la participación de los estudiantes que se haga dentro de los causes del respeto el aporte, así como se está pidiendo, cree que se debe hacer los grupos de trabajo; entonces se diferiría la aprobación de este reglamento para un próximo Consejo cuando se tenga un documento más consolidado.

Siendo horas veinte con treinta y un minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe